



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.

VISTO:

La Nota 276/12 de la delegación académica Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew y la propuesta del director de la carrera de Historia de dicha sede, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se informa que la Prof. María Inés Muelas ha sido notificada por la ANSES sobre el otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del primero de Enero del año dos mil doce;

Que la Prof. Muelas se acogió a los beneficios jubilatorios;

Que la docente se venía desempeñando a cargo de la cátedra Historia Medieval;

Que la delegación académica realizó tal propuesta con la aceptación del Departamento de Historia como asimismo de la Prof. Muelas;

Que corresponde dar lugar a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar en carácter de profesora interina a partir del 31/03/2012 y hasta el 31/03/2013 a la profesora María Inés Muelas en la cátedra Historia Medieval, de la carrera de Historia de la Sede Trelew.

Art. 2º) La Prof. María Inés Muelas percibirá una remuneración equivalente a la categoría y dedicación de Adjunto Semi- Exclusiva .

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIV ESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 72/2012

stw
pmd